



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000378-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuantía establecida como prestación para las cuidadoras en el entorno del hogar, número de cuidadoras y variación de dicha cuantía desde el año 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000031 a PE/000086, PE/000132 a PE/000137, PE/000140, PE/000143, PE/000144, PE/000176, PE/000197 a PE/000202, PE/000209, PE/000211 a PE/000216, PE/000239, PE/000268, PE/000269, PE/000272, PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000301, PE/000302, PE/000307 a PE/000310, PE/000315 a PE/000324, PE/000326 a PE/000329, PE/000331, PE/000333, PE/000335, PE/000360, PE/000365 y PE/000378, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 378, formulada por D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre cuidadoras en el entorno familiar.

Las cuidadoras en el entorno familiar no tienen establecida ninguna cuantía, puesto que no les corresponde ninguna prestación del sistema de dependencia.

Si a lo que se refiere la pregunta es a las cuantías correspondientes a las prestaciones de cuidados en el entorno familiar, indicar que son las establecidas en la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, *por la que se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a la personas cuidadoras no profesionales*, en redacción dada por la Orden FAM/52/2019, de 28 de enero.

Los datos disponibles del sistema de dependencia se encuentran publicados en la Web de la Junta de Castilla y León.

La variación desde el año 2014 de la cuantía de esta prestación se establece para, los años 2014 a 2017, en la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, *por la que se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a la*



*personas cuidadoras no profesionales*, en redacción dada por la Orden FAM/92/2014, de 12 de febrero y por la Orden FAM/3/2015 de 7 de enero. Y para el año 2018 en la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, *por la que se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a la personas cuidadoras no profesionales.*

Valladolid, 4 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.